



Municipalidad de Surquillo

ACUERDO DE CONCEJO N° 048-2020-MDS

Surquillo, 31 de agosto de 2020

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO:

VISTO; por el pleno del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de la fecha; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Surquillo, es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el artículo 41° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, prevé que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, estando a la propuesta de Saludo Institucional al “Club Eterna Juventud” del distrito de Surquillo, por ocasión de su Segundo Aniversario de fundación, formulada por la regidora Sandra Liz Gutiérrez Cuba;

Que, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, con el voto por **UNANIMIDAD** de los miembros del Concejo Municipal, y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, se adoptó el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- SALUDAR a nombre del Concejo Municipal al “Club Eterna Juventud” del distrito de Surquillo, por ocasión de celebrarse el próximo 05 de septiembre su Segundo Aniversario de fundación, reconociendo la significativa actuación entusiasta de sus miembros, contribuyendo en forma decidida al mejoramiento de la calidad de vida del Adulto Mayor.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Social, Educación y Juventudes, la correcta comunicación del citado acuerdo según corresponda, y a la Subgerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional, la debida difusión.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO

JHAMIL R. VALLE CUBA
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO

Giancarlo Guido Casassa Sanchez
ALCALDE